



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

11259 *Propuestas de liquidación recargo por presentación extemporanea sin requerimiento previo y notificación trámite de audiencia del impuesto del Cánón de Saneamiento de Aguas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo; interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación recargo por presentación extemporanea sin requerimiento previo y notificación trámite de audiencia del impuesto del Cánón de Saneamiento de Aguas

Nº de expediente	n.i.f.	sujeto pasivo	importe
MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1072	B57406456	PROMOILLES RAMIS, SL	405,57
MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1074	B57406456	PROMOILLES RAMIS, SL	594,67
MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1077	B57406456	PROMOILLES RAMIS, SL	228,12
MCSALIQ 14100 2012 169 MLPO 14100 2013 1079	B57406456	PROMOILLES RAMIS, SL	410,00

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, a 11 de Junio de 2013

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Alberto Roibal Hernández

